Bogotá DC, 7 de abril del 2025 HUPK –LBG-047.04.25

Señores
LEONARDO VELÁZQUEZ C
Representante Legal
Consultorías técnicas y obras civiles SAS - COTEC INGENIERIA.

REF.: Contrato de Interventoría No. 4600103272 - Objeto "INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE CONDUCTO ENTERRADO EN LA CALLE 14A CON CARRERA 138 SOBRE LA QUEBRADA LA BUGA, CORREGIMIENTO DE ALTAVISTA."

Asunto: Observaciones Informe Mensual #1 Componente Ambiental y SST

De acuerdo a nuestro cumplimiento y seguimiento como interventoría del contrato de obra pública No. 4600103221, y haciendo revisión al Informe Mensual de Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, correspondiente al periodo del 3 al 31 de marzo del presente año, remitido por el contratista de obra, mediante comunicado BAM25-OF.016, con fecha del 3 de abril del presente año, nos permitimos realizar las siguientes observaciones con el fin de que sean subsanadas en el menor tiempo posible:

Componente Ambiental:

- Se debe desarrollar el capítulo de Plan de Monitoreo y Seguimiento, y desarrollar los Indicadores Ambientales (Formato Indicadores).

Componente SST

- Se debe anexar la matriz del Perfil Sociodemográfico, actualizada con la información de todo el personal vinculado, tal como lo establece la Resolución 2646 de 2008
- Se debe anexar el contrato laboral de JHON ANDRÉS CASTRILLÓN VILLA, debidamente firmado por el empleado y empleador.
- Acta de conformación del COPASST
- Acta de conformación del COCOLA

Componente Social:

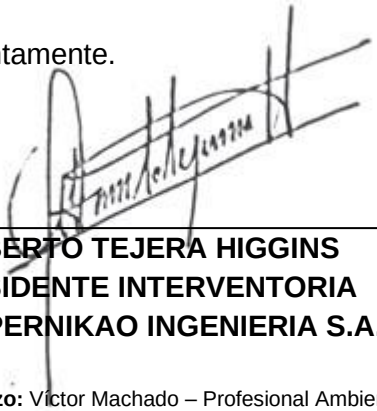
- Es necesario que el informe esté integrado en el formato de informe donde se encuentran consolidados los componentes de apoyo ambiental y SST, contándose con numeración de capítulos y mayor organización a partir del archivo empleado de la compañía COTEC S.A.S.
- En el capítulo de actas de vecindad:
    - Falta el reporte de cuántas constancias de visita se realizaron y a cuáles predios.

  - Al nombrar las fotografías, deben numerarse e indicar en cada una de ellas la actividad a la que corresponde, no es necesario poner el programa al que pertenece la actividad.
- En el programa de información y comunicación:
  - Debe reportarse qué actividades se hicieron desde este componente, que en el mes fueron la circular de invitación a la reunión de inicio, la presentación con diapositivas para la reunión, y aparte también reportar el inicio en la creación de valla tijera, lona para volquetas, buzón y pasacalles, reportando lo ocurrido con estas últimas piezas.
  - Se deben informar los canales de atención ofrecidos a la comunidad: teléfono, correo y ubicación del PAC.
  - Se debe incluir en los anexos la circular informativa empleada y los pantallazos de su divulgación virtual al presidente de la JAC, como constancia de su entrega de forma digital. También debe poner en los anexos la presentación con diapositivas.
  - Se debe reportar el envío vía WhatsApp de la notificación de inicio del PMT al presidente de la JAC y los contactos que se tienen de comunidad, con su pantallazo.
- Hace falta la integración de los indicadores de gestión social asociados al PASAO en los diferentes capítulos del informe, con su respectivo diligenciamiento.
- En los anexos falta el acta de reunión con el representante de la pesebrera ubicada en la parte superior de la obra.
- Se debe incluir el siguiente cuadro de control de gestión, propiedad de la alcaldía, diligenciándolo mes a mes:

GESTION SOCIAL EN OBRA - APLICACIÓN GMSA																					
PERIODO DEL INFORME	CARTELERAS	BUZÓN	PIEZAS COMUNICACIONALES	REUNIÓN INICIO		REUNIÓN AVANCE		REUNIÓN FINAL		COMITÉ CIUDADANO DE OBRA – CCO		RECORRIDOS CON COMUNIDAD		PQRS ATENDIDAS	PQRS X ATENDER	CONTRATACIÓN DE M.O.	CONTRATACIÓN DE M.O. LOCAL	CAPACITACIONES		ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD		INFORMES
				# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# Reuniones	# Asistentes	# CCO	# Asistentes	# Recorridos	# Asistentes					# Recorridos	# Asistentes	# Actividades	# Asistentes	
Mes 1																						
Mes 2																						
Mes 3																						

Por lo expuesto anteriormente, esperamos que la solicitud se atendida en un tiempo no mayor a un (1) día hábil contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Atentamente.



ALBERTO TEJERA HIGGINS
RESIDENTE INTERVENTORIA
HUPERNIKAO INGENIERIA S.A.S.

Realizo: Víctor Machado – Profesional Ambiental y SST.
Reviso: Alberto Tejera – Residente de Interventoría

CC. Claudia Aristizábal García – supervisora designada – Alcaldía de Medellín